



Hacia la esperable unidad mundial

Cuando la distancia o diversos obstáculos dificultan gravemente o impiden la comunicación física más allá de ciertos límites elementales (antigua tribu que interaccionaba solo dentro de su exiguo espacio toda suerte de actividad) era imposible una severa pacificación universal.

A medida que la actividad puede ser más porosa se ensancha la entidad política que la alberga, y con ello el Derecho y su alteridad extienden su benefactora influencia a espacios mayores.

Cuando la comunicación ya no es como la de la tribu, sino que tiende a ser plena el Derecho crece (también espacialmente) y extiende su utilísima incidencia.

Esto comporta que la coercibilidad del Derecho, se unifica y con el avanzar de los tiempos tiende a la unificación de la autoridad. Así las cosas es de esperar la plenitud de la comunicación mundial como fuente de serena paz y seguridad jurídica.

Y el Consejo Pontificio de Justicia y Paz ha afirmado: El espíritu de Babel es la antítesis del espíritu de Pentecostés (Hec

...